EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Proceso No. CDFP-011-26

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados finales de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como la evaluación de los criterios ponderables de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, constituyendo el soporte técnico, jurídico y financiero para la decisión que adopte la Entidad.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

- **Proceso No:** CDFP-011-26.
- **Objeto:** SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIA
- **Fecha de inicio de evaluación:** veinte (20) de febrero de 2026.

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR.

- María José Blanco Caro – P.U Contratación – Evaluadora Jurídica.
- Andrés Mauricio Villalba Ortíz–Director de la Dirección de apoyo Logístico– Evaluador Técnico.
- Dimitri Ausake Palacio – Profesional Universitario Suministrado – Evaluador Financiero

3. MARCO NORMATIVO.

El presente informe se elabora con fundamento en el Estatuto de Contratación y Manual de Procedimientos de Contratación de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, así como los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, y demás normas concordantes, así como en:

- Estudio previo
- Invitación pública y adendas
- Documentos aportados por los oferentes

4. OFERTAS.

Al cierre del proceso se recibió la siguiente oferta:

Posición	Proveedor
1	CONSORCIO AIRE SALUD 2026 COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 11111111111

5. RESULTADO DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Comité Evaluador verificó de manera definitiva los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a la invitación y al Manual de Contratación, concluyendo:

5.1VERIFICACIÓN JURÍDICA - Responsable: María José Blanco Caro – P.U Contratación.

Concepto del Evaluador Jurídico: Revisada la oferta presentada por el **CONSORCIO AIRE SALUD 2026,** en el informe de verificación de requisitos habilitante se advirtió que se debían subsanar lo siguiente:

- Quality SAS: En el certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa no coincidía el NIT del documento que se aportó con el de este miembro
- Quality SAS: En el certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa no coincidía el NIT del documento que se aportó con el de este miembro.
- La empresa INGEOCIN JMC SAS no diligenció en debida forma el formato, faltó diligenciar la casilla de operaciones internacionales.
- Faltó aportar la autorización de consulta de delitos sexuales del representante del consorcio.

De lo anterior, se deja constancia que, encontrándose dentro del término para subsanar el proponente **CONSORCIO AIRE SALUD 2026,** aportó la totalidad de documentos requeridos, por lo tanto, esta propuesta se encuentra habilitada jurídicamente.

Resultado Jurídico:

CUMPLE	
NO CUMPLE	
CUMPLE CON SUBSANACIÓN	**X**

5.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA - Responsable: Andrés Mauricio Villalba Ortíz – Director de la Dirección de apoyo logístico.

Concepto del Evaluador Técnico: Revisada la oferta presentada por el **CONSORCIO AIRE SALUD 2026,** en el informe de verificación de requisitos habilitante se advirtió que se debía presentar la carta de compromiso referente a los perfiles aportados en el proceso. De lo anterior, se deja constancia que, encontrándose dentro del término para subsanar el proponente CONSORCIO AIRE SALUD 2026, aportó la información solicitada, en consecuencia, se encuentra habilitado técnicamente.

Resultado Técnico:

CUMPLE	
NO CUMPLE	
CUMPLE CON SUBSANACIÓN	**X**

5.3. VERIFICACIÓN FINANCIERA – Responsable: Dimitri Ausake Palacio – Profesional suministrado.

Concepto del Evaluador Financiero: : Revisada la oferta presentada por el **CONSORCIO AIRE SALUD 2026,** en el informe de verificación de requisitos habilitante se advirtió que se debía aportar la resolución de la DIAN para facturar de la empresa Quality SAS. De lo anterior, se deja constancia que, encontrándose dentro del término para subsanar el proponente CONSORCIO AIRE SALUD 2026, aportó la información solicitada, así mismo se acredito el cumplimiento de los indicadores financieros del proceso, en consecuencia, se encuentra habilitado financieramente.

Resultado Financiero:

CUMPLE	
NO CUMPLE	
CUMPLE CON SUBSANACIÓN	**X**

6. EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES.

El presente cuadro consolida los criterios ponderables definidos en la invitación del proceso de selección, aplicados para la evaluación comparativa de las propuestas presentadas, conforme a los principios de transparencia, objetividad e igualdad. Los puntajes asignados permiten identificar la oferta más favorable para la Entidad y sirven como soporte del informe de evaluación, sin que constituyan decisión definitiva del proceso.

RESUMEN CRITERIOS PONDERABLES

CONSORCIO AIRE SALUD 2026			
No.	**Criterio de Evaluación**	**Puntaje**	**Observación**
1	Apoyo a la industria nacional (puntaje máximo 50 puntos)	100	El proponente aporta certificación suscrita por el representante del consorcio donde certifica el cumplimiento de esta condición.
2	Incentivo participación decreto 1860 de 2021 emprendimiento y empresas de mujeres (0.25 puntos)	0.25	Se aporta certificación donde consta que el 100% de las acciones de la empresa Quality SAS, miembro del consorcio le corresponden a una mujer desde el día 25 de junio de 2021.
3	Valor agregado suministro e instalación de equipos (150 puntos)	150	El proponente aporta anexo No. 9 valores agregados donde se compromete a entregar sin valor alguno para la entidad: **(i)** Suministro e Instalación, de 3 Aire de 8.000 Btu/h tipo ventana **(ii)** Suministro e Instalación, de 2 Aire de 12.000 Btu/h tipo ON/OFF tipo minisplit **(iii)**

			Suministro e Instalación, de 1 Aire de 18.000 Btu/h tipo ON/OFF tipo minisplit
4	Puntuación por factor de calidad - presentación de experiencia adicional (50 puntos)	50	Para acceder a este puntaje se aporta contrato ejecutado con la Armada de Colombia, inscrito en el RUP con el consecutivo No. 100 y cuyo objeto correspondió a *"Suministro de gases para equipo de refrigeración y gas butano para los componentes de la fuerza naval del caribe y dependencias de la base naval* No. 1 ARC "BOLÍVAR"
5	Certificación de instalación y mantenimiento de aires acondicionados hospitalarios emitido por fabricante autorizado (100 puntos).	100	El proponente aporta carta expedida por CONFORTFRESH, donde consta que la empresa INGEOCIN JMC SAS. Miembro del consorcio se encuentra autorizado como instalador y distribuidor autorizado, así mismo cuenta con capacitación técnica para la instalación de equipos residenciales (mini Split – piso techo – cassette) e industriales (manejadoras – paquetes – unidades tratamiento de aire para control y calidad de aire interior para zonas crí ticas como hospitales, laboratorios) y el respaldo necesario comercialización n y soporte de los productos, cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por la empresa.
6	Oferta económica (400 puntos)	400	El proponente cumplió con las condiciones de la oferta (i) relacionó en SECOP II el valor total del presupuesto oficial (ii) los valores unitarios ofertados se encuentran por debajo de los valores promedios relacionados en el estudio de mercado.
TOTAL		**800.25**	

7. CONCLUSIONES.

El proponente **CONSORCIO AIRE SALUD 2026,** cumple integralmente los requisitos habilitantes, no incurre en causales de rechazo y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación ponderable, por lo tanto, se deja en consideración de la gerencia lo correspondiente.



Evaluador Jurídico: María José Blanco Caro.
Cargo: P.U Contratación.



Evaluador Técnico: Andrés Villalba Ortíz
Cargo: Director de la Dirección de Apoyo Logístico



Evaluador Financiero: Dimitri Ausake Palacio.
Cargo: Profesional suministrado.